



## DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

### Acta de Acuerdos de la Octava Sesión Extraordinaria 2014 del Comité de Adquisiciones

En la ciudad de San Pedro Garza García, Nuevo León, siendo las **13:00** horas del día **diez de junio** del dos mil catorce, en uso de la palabra, la C. licenciada Gloria María Morales Martínez, Directora de Adquisiciones de este municipio, dio la bienvenida a los integrantes del Comité de Adquisiciones a la **Octava Sesión Extraordinaria 2014**; acto seguido, procedió a pasar lista de asistencia:

Lic. Gabriela Sofía Muñoz Treviño En representación del Srio. de Ayuntamiento	Presente	
Lic. Guillermo Montemayor Cantú Síndico Primero	Ausente	
Lic. Priscilla Chapa Valdés Primer Regidor	Ausente con aviso	
Lic. Alberto Santos Boesch Noveno Regidor	Ausente	
Lic. María Concepción Landa García Téllez Décima Regidora	Presente	
C.P. Ramiro Ayala Hernández En representación del Srio. de Finanzas y Tesorería Municipal	Presente	
Lic. Hernán Salinas Wolberg Secretario de Administración	Presente	
C.P. Ignacio F. Martínez Muguerra En representación del Srio. de la Contraloría y Transparencia	Presente	
Lic. Gloria María Morales Martínez Dir. de Adquisiciones	Presente	
C. Dora Georgina Valles Morales Contralor Ciudadano Sector K1	Ausente con aviso	
Dra. Ana Fabiola Medina Ramírez Contralor Ciudadano K2	Ausente con aviso	



## DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

Ing. Rafael Zapata Garza Contralor Ciudadano K3	Presente
C.P. Francisco Abel Treviño Cisneros Contralor Ciudadano K4	Presente
Lic. Rafael Eduardo de la Garza Garza Contralor Ciudadano K5	Ausente
Dr. Juan Antonio Cuellar López Contralor Ciudadano K6	Ausente

## INVITADOS

Lic. Ricardo A. Rodríguez Larragoity Coord. de Contralores Ciudadanos	Presente
Dr. Francisco González Aley Enlace SUBSEMUN	Presente
Lic. Jorge A. Romero González Coord. de Nóminas de la Dir. de Recursos Humanos	Presente
Lic. Ricardo Garza Medina Director de Patrimonio	Ausente
Ing. Manuel Medrano Martínez Director de Tecnologías	Presente
Ing. Ivan Oziel Grimaldo Iracheta Coord. de Redes y Soporte Técnico	Presente

**Como segundo punto**, la licenciada Gloria Morales, sometió a consideración de los miembros del Comité, el orden del día, siendo el siguiente:

1. Lista de asistencia y declaración del quórum legal.
2. Lectura y aprobación del Orden del día.
3. Informe de las Invitaciones giradas a proveedores sobre el "Suministro y aplicación de material termoplástico para cruces peatonales del Municipio"



## DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

4. Resultado de la licitación SA-DA-CL-010/2014, "Arrendamiento puro de unidades y equipo para la Secretaría de Servicios Públicos".
5. Resultado de la licitación SA-DA-CL-011/2014, "Arrendamiento puro de vehículos para la Secretaría de Seguridad Municipal".
6. Resultado de la licitación SA-DA-CL-012/2014, "Suministro e instalación de equipamiento para vehículos municipales", e informe de la publicación de la segunda vuelta de la licitación SA-DA-CL-013/2014.
7. Aprobación de bases de licitación SA-DA-CL-014/2014, "Contratación de Seguros de Vida y Seguros de Vehículos".
8. Aprobación de bases de licitación SA-DA-CL-015/2014, "Contratación de los Servicios de Telefonía de Voz, Datos e Internet".
9. Clausura

Antes de pasar a la votación, la licenciada Morales dio la bienvenida al licenciado Guillermo Montemayor.

### ACUERDO

Se aprueba por unanimidad de votos (5- votos), el orden del día.

La licenciada Gloria Morales continuó con el desahogo del orden del día, teniendo como **tercer punto**: El Informe de las Invitaciones giradas a proveedores sobre el "Suministro y aplicación de material termoplástico para cruces peatonales del Municipio", en donde manifestó que en cumplimiento al acuerdo tomado en la séptima sesión extraordinaria del Comité de Adquisiciones, se solicitó cotización de dicho servicio a las empresas SEMEX, S.A. DE C.V, con R.F.C. SEM680801193, VASALUB, S.A. DE C.V. con R.F.C. VAS020202BS5, SERVICIOS PRIMARIOS GUERRA, S.A. DE C.V., con R.F.C. SPG020520HJA, SYDSA MEXICANA, S.A. DE C.V., con R.F.C. SME100225Z22, SEÑALAMIENTOS VIALES MEXICANOS, S.A. DE C.V., con R.F.C. SVM0001187J4, SEÑALES Y PROYECTOS, S.A., con R.F.C. SPR801001DD8 y SEÑALES PROYECTOS Y MÁS, S.A. DE C.V. S, con R.F.C. PM060217 AM5. Agregando que son los proveedores que se encuentran dados de alta en el padrón de proveedores, estamos a la espera de que nos lleguen las cotizaciones para presentar al Comité la propuesta económica.

Continuando con el desahogo del orden del día, la licenciada Morales paso al **cuarto punto**: Resultado de la licitación SA-DA-CL-010/2014, "Arrendamiento puro de unidades y equipo para la Secretaría de Servicios Públicos", presentando, como antecedentes, que en fecha 5 de junio del 2014, se informó al Comité de Adquisiciones el resultado de la licitación SA-DA-CL-010/2014, referente al "Arrendamiento puro de unidades y equipo para la Secretaría de Servicios Públicos"; sin embargo, a petición de algunos de los miembros del Comité, se analizó a fondo la propuesta al finalizar la sesión, con la presencia del representante legal de BANREGIO, quien explicó tanto al Tesorero como a algunos de los integrantes del Comité la propuesta que presentaron despejando las dudas que se tenían; cediendo en este momento



## DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

el uso de la voz al contador Francisco Treviño, quien explicó que se aclaró la tasa de interés implícita en la corrida financiera que tenían en BANREGIO, que según el cálculo es del 9.60% anual más si le integramos la comisión inicial de apertura que se cobra sobre la base del costo original de todas las unidades (es el valor total del contrato) y se paga por adelantado en el momento cero, resulta una tasa del 10.7%; añadió que el arrendamiento daba un servicio de análisis, de compra de unidades y que ellos obtienen precio de gobierno muy razonable que en buena parte caen dentro del techo presupuestal que se tiene.

La licenciada Morales sometió a consideración del Comité de Adquisiciones la contratación de la empresa AF BANREGIO, S.A. DE C.V., SOFOM ER Banregio Grupo Financiero, cuyo R.F.C. es ABS841019IK9, para el "Arrendamiento puro de unidades y equipo para la Secretaría de Servicios Públicos", por un monto de \$18,042,131.15 (DIECIOCHO MILLONES CUARENTA Y DOS MIL CIENTO TREINTA Y UN PESOS 15/100 M.N.) I.V.A. incluido, con una vigencia de 36-treinta y seis meses a partir de la entrega de los bienes, en virtud de haber cumplido con todos los requisitos establecidos en las bases.

### ACUERDO

Se aprueba por unanimidad de votos (5-cinco votos a favor) la contratación de la empresa AF BANREGIO, S.A. DE C.V., SOFOM ER Banregio Grupo Financiero, cuyo R.F.C. es ABS841019IK9, para el "Arrendamiento puro de unidades y equipo para la Secretaría de Servicios Públicos", por un monto de \$18,042,131.15 (DIECIOCHO MILLONES CUARENTA Y DOS MIL CIENTO TREINTA Y UN PESOS 15/100 M.N.) I.V.A. incluido, con una vigencia de 36-treinta y seis meses a partir de la entrega de los bienes, en virtud de haber cumplido con todos los requisitos establecidos en las bases.

La licenciada Morales dio la bienvenida al ingeniero Ramiro Morales Martínez, Director Operativo de la Secretaría de Servicios Públicos.

Continuando con el **quinto punto**: Resultado de la licitación SA-DA-CL-011/2014, "Arrendamiento puro de vehículos para la Secretaría de Seguridad Municipal", la licenciada Gloria Morales dio lectura a la presentación:

### ANTECEDENTES

En fecha 29 de mayo del 2014, se publicó la convocatoria referente a la contratación del "Arrendamiento puro de vehículos para la Secretaría de Seguridad Municipal", SA-DA-CL-011/2014, acudiendo a solicitar su inscripción únicamente la empresa AF BANREGIO, S.A. DE C.V., SOFOM ER Banregio Grupo Financiero.

En fecha 06 de junio del 2014, se llevó a cabo el acto de entrega de propuestas y apertura técnica, donde dicha empresa acreditó al 100 % de manera cuantitativa con los requisitos establecidos en las bases.





DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

En fecha 9 de junio 2014, dentro del acto de fallo técnico y apertura económica, se determinó que dicha empresa, cumplió al 100% con los requisitos técnicos establecidos en las bases del concurso, de manera cuantitativa y cualitativa. Procediendo a la apertura de la propuesta económica, siendo ésta la siguiente propuesta económica:

Partida No.	No. DE UNIDADES	DESCRIPCIÓN	PAGO UNICIAL POR UNIDAD	PAGO MENSUAL POR UNIDAD	PAGO TOTAL POR UNIDAD	PAGO UNICIAL POR TODAS LAS UNIDADES	PAGO MENSUAL POR TODAS LAS UNIDADES	PAGO TOTAL POR TODAS LAS UNIDADES
1	40	VEHÍCULO DODGE AVENGER SE, MODELO 2014, MOTOR DOHC 1-4 DE 2.4 L, 16 VÁLVULAS, 173 HP (126,000 RPM), 166 LB-PIE DE TORSIÓN (19,400 RPM), TRANSMISIÓN AUTOMÁTICA DE 4 VELOCIDADES, FRENOS DE DISCO ANTIBLOQUEO EN LAS 4 RUEDAS, ALTERNADOR DE 140 AMPS, AIRE ACONDICIONADO, RINES DE ACERO DE 17", LLANTAS RADIALES P225/35 R17, BOLSAS DE AIRE DELANTERAS PARA PILOTO Y PASAJERO, TAPIZADO EN TELA, RADIO AM/FM CON CD, COLOR BLANCO.	\$8,960.34	\$6,701.72	\$243,520.60	\$358,413.68	\$268,068.88	\$9,740,823.80
Sub-Total								\$9,740,823.80
I.V.A.								\$1,558,531.81
Total								\$11,299,355.61

\$11,299,355.61 (ONCE MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS 61/100 M.N.) I.V.A. incluido.

Antes de someter la propuesta a aprobación del Comité, la licenciada Morales comentó que se realizó el mismo ejercicio que con la licitación SA-DA-CL-010/2014, estando presente el contador Francisco Treviño, quien aclaró todas sus dudas al respecto; afirmando lo dicho el propio contador Treviño, comentando que la ventaja era que esta licitación, era de una sola partida.

Sin más comentarios al respecto, la Directora de Adquisiciones sometió a consideración del Comité de Adquisiciones la contratación para el "Arrendamiento puro de vehículos para la Secretaría de Seguridad Municipal", a la empresa AF BANREGIO, S.A. DE C.V., SOFOM ER Banregio Grupo Financiero, cuyo R.F.C. es ABS841019IK9, por un monto de \$11,299,355.61 (ONCE MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS 61/100 M.N.) I.V.A. incluido, con una vigencia de 36-treinta y seis meses a partir de la entrega de los bienes, en virtud de haber cumplido con todos los requisitos establecidos en las bases.

ACUERDO

Se aprueba por unanimidad de votos (5-cinco votos a favor) la contratación para el "Arrendamiento puro de vehículos para la Secretaría de Seguridad Municipal", a la empresa AF BANREGIO, S.A. DE C.V., SOFOM ER Banregio Grupo Financiero, cuyo R.F.C. es ABS841019IK9, por un monto de \$11,299,355.61 (ONCE MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS. 61/100 M.N.) I.V.A. incluido, con una vigencia de 36-treinta y seis meses a partir de la entrega de los bienes, en virtud de haber cumplido con todos los requisitos establecidos en las bases.



## DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

Acto seguido, la licenciada Morales siguió con el desahogo de la junta con el **sexto punto**: Resultado de la licitación SA-DA-CL-012/2014, "Suministro e instalación de equipamiento para vehículos municipales", e informe de la publicación de la segunda vuelta de la licitación SA-DA-CL-013/2014.

### RESULTADOS DEL PROCESO

En fecha 29 de mayo del 2014, se publicó la convocatoria referente al "Suministro e instalación de equipamiento para vehículos municipales", mediante la licitación número SA-DA-CL-012/2014, inscribiéndose las empresas Transmisiones y Seguridad, S.A. de C.V., Delta Radiocomunicación, S.A. de C.V. y Telecomunicaciones y Servicios del Norte, S.A. de C.V.

En fecha 6 de junio del año en curso, se llevó a cabo la presentación de propuestas y apertura técnica, en donde no se presentó representante alguno de la empresa Transmisiones y Seguridad, S.A. de C.V., motivo por el cual y en cumplimiento a lo dispuesto en el punto 9 y 9.3 de las bases de licitación, quedó descalificada. Por otra parte, las empresas Delta Radiocomunicación, S.A. de C.V. y Telecomunicaciones y Servicios del Norte, S.A. de C.V.; incumplieron en los puntos 5.3 y 5.3.1 de las bases, al no cumplir con el 100% de los requisitos solicitados, motivo por el cual quedaron descalificadas, por lo que se les devolvió en dicho acto el sobre cerrado que contenía sus propuestas económicas.

Razón por la cual se declaró DESIERTA la presente licitación, en cumplimiento a lo señalado en los puntos 21, 21.1 de las bases del concurso y a lo dispuesto en los artículos 64, fracción XI y 70 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León.

En virtud de lo anterior y tomando en cuenta la urgencia de contar con el equipamiento para vehículos municipales, la Secretaría de Administración, a través de la Dirección de Adquisiciones publicó la convocatoria de la licitación SA-DA-CL-013/2014, "Suministro e instalación de equipamiento para vehículos municipales", en los mismos términos que la licitación anterior, teniendo como fechas probables para el desahogo del concurso las siguientes:

Convocatoria	Fecha límite de inscripción	Aclaraciones	Propuestas y apertura técnica	Apertura económica	Comité	Fallo
09/06/2014	13/06/2014	17/06/2014	19/06/2014	19/06/2014	19/06/2014	20/06/2014

La licenciada Morales dio la bienvenida al doctor Juan Antonio Cuellar López, y continuó con el **séptimo punto**: Aprobación de bases de licitación SA-DA-CL-014/2014, "Contratación de Seguros de Vida y Seguros de Vehículos", dando lectura a la presentación:



**DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES**

**OBJETIVOS**

**SEGUROS DE VIDA.-** Proveer el servicio de seguro de vida fijo, seguro de vida variable base sueldo, gastos funerarios para trabajadores activos, pensionados y jubilados del Municipio de San Pedro Garza García, N.L.

**SEGUROS DE VEHÍCULOS.-** Continuar con el 100% del parque vehicular debidamente asegurado, obteniendo las mejores tarifas en pólizas de seguros, procurando las mejores condiciones para el Municipio.

Aspectos relevantes a considerar para la aprobación de las bases

**DE LOS BIENES**

<b>• Partida N° 1 "Seguros de Vida"</b>	
Anexo N° 1	Coberturas Especiales de Vida
Anexo N° 2	Seguro de Vida Fijo
Anexo N° 3	Seguro de Vida Variable Base Sueldo
Anexo N° 4	Seguro de Vida Fijo Adicional
Anexo N° 5	Gastos Funerarios
Anexo N° 6	Cotizaciones sin Dividendos
CD	1. Que contiene el Subdirectorío Vida, al cual se le anexa el archivo denominado "Vida 2014.xls" que contiene las siguientes pestañas: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Vida Fijo 2014</li> <li>• Vida Variable Base Sueldo 2014</li> <li>• Vida Fijo Adicional 2014</li> <li>• Gastos Funerarios 2014</li> </ul>
	2. Que contiene el Subdirectorío Vida, al cual se le anexa el archivo denominado "Siniestralidad Vida 2014.xls"

<b>• Partida N° 2 "Seguros de Vehículos"</b>	
Anexo N° 1	Condiciones Especiales para la Flotilla
Anexo N° 2	Seguro de Automóviles
Anexo N° 3	Seguro de Camiones y Pick Up
Anexo N° 4	Seguro de Motocicletas
Anexo N° 5	Cotización de Automóviles
Anexo N° 6	Cotización de Camiones y Pick Up
Anexo N° 7	Cotización de Motocicletas
Anexo N° 8	Resumen de Cotizaciones
CD	1. Que contiene el Subdirectorío Vehículos, al cual se le anexa el archivo denominado "Vehículos 2014.xls" que contiene las siguientes pestañas: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Automóviles 2014</li> <li>• Camiones y Pick Ups 2014</li> <li>• Motocicletas 2014</li> </ul>
	2. Que contiene el Subdirectorío Vehículos, al cual se le anexa el archivo denominado "Siniestralidad Vehículos 2014.xls"

**DE LA INSCRIPCIÓN**

Original para cotejo y copia simple del último pago del impuesto predial del domicilio fiscal a nombre de la concursante, mediante el cual acredite estar al corriente, en caso de estar



## DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

arrendado, deberá anexar copia certificada u original para cotejo y copia del contrato de arrendamiento vigente, así como copia simple de último recibo de pago de la renta.

Solicitando en este acto, los miembros del Comité que se cambiara la redacción del párrafo anterior, para quedar de la siguiente forma:

“Original para cotejo y copia simple del último pago del impuesto predial del domicilio fiscal de la concursante, mediante el cual acredite estar al corriente; en caso de no ser propietario del mismo, se deberá anexar copia certificada u original para cotejo y copia del contrato vigente correspondiente, así como copia simple del último recibo de pago de la renta y del título de propiedad”.

Momento en el que la licenciada Gloria Morales dio la bienvenida al licenciado Rafael Eduardo de la Garza Garza, para posteriormente someter a aprobación del Comité de Adquisiciones la modificación de dicho párrafo (al que corresponde el punto 3.5 de la bases), dando lectura nuevamente a la nueva redacción: “Original para cotejo y copia simple del último pago del impuesto predial del domicilio fiscal de la concursante, mediante el cual acredite estar al corriente; en caso de no ser propietario del mismo, se deberá anexar copia certificada u original para cotejo y copia del contrato vigente correspondiente, así como copia simple del último recibo de pago de la renta y del título de propiedad”.

## ACUERDO

Se aprueba por unanimidad de votos (5-cinco votos) el cambio de la redacción del punto 3.5 de las bases para quedar: “Original para cotejo y copia simple del último pago del impuesto predial del domicilio fiscal de la concursante, mediante el cual acredite estar al corriente; en caso de no ser propietario del mismo, se deberá anexar copia certificada u original para cotejo y copia del contrato vigente correspondiente, así como copia simple del último recibo de pago de la renta y del título de propiedad”.

## DE LA INSCRIPCIÓN

Copia certificada de la declaración anual fiscal y del acuse de recibo de la información de la declaración que contenga el sello digital, correspondiente al ejercicio 2013 (normal y en su caso complementarias).

Curriculum firmado de manera autógrafa, por el representante legal de la persona moral, que solicita la inscripción al concurso.

Presentar 3 cartas de recomendación de diferentes clientes a quienes actualmente la concursante esté brindando el suministro de los bienes y servicios objeto del concurso, en donde se indique que la misma ha brindado satisfactoriamente el citado suministro en cuanto a calidad, tiempo y servicio se refiere. Las cartas deberán de indicar el nombre de la persona





## DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

que firma la carta, cargo, teléfono y de preferencia, correo electrónico, deberán presentarse en hoja membretada del cliente y estar debidamente firmadas de manera autógrafa.

### LA PROPUESTA TÉCNICA

Documento escrito en papel membretado del concursante, firmado de manera autógrafa en cada una de sus hojas por el representante legal de la empresa concursante, que describa su propuesta técnica, la cual deberá considerar como mínimo el formato y las características que se precisan en los siguientes anexos:

En relación a la Partida N° 1 "Seguro de Vida" se deberá entregar, el Anexo N° 1 "Coberturas Especiales de Vida", Anexo N° 2 "Seguro de Vida Fijo", Anexo N° 3 "Seguro de Vida Variable Base Sueldo", Anexo N° 4 "Seguro de Vida Fijo Adicional" y el Anexo N° 5 "Gastos Funerarios".

En relación a la Partida N° 2 "Seguros de Vehículos" se deberá entregar, el Anexo N° 1 "Condiciones Especiales para la Flotilla", Anexo N° 2 "Seguros de Automóviles", Anexo N° 3 "Seguros de Camiones y Pick Up", y el Anexo N° 4 "Seguros de Motocicletas".

Documento escrito en papel membretado del concursante, firmado de manera autógrafa por el representante legal de la concursante, en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que cuenta con oficina establecida dentro del área metropolitana de Monterrey; así mismo deberá indicar que cuentan con un mínimo de 15 ajustadores ubicados dentro del área metropolitana de Monterrey. (Este último aplica sólo para participantes de la partida de Seguros de Vehículos).

Documentos en los cuales señale detalladamente las Condiciones Generales de las Pólizas, de las partidas en las cuales participa.

### LA PROPUESTA ECONÓMICA

Documento elaborado en papel membretado, firmado de manera autógrafa en cada una de sus hojas por el representante legal de la empresa concursante, que contenga su propuesta económica en pesos mexicanos, debidamente llenado cada campo solicitado y preparada en base a los siguientes anexos, deberá presentar también la información en archivo electrónico en un CD.

Para la Partida N° 1 "Seguro de Vida", el Anexo N° 6 "Cotización sin Dividendos".

Para la Partida N° 2 "Seguros de Vehículos", el Anexo N° 5 "Cotización de Automóviles", Anexo N° 6 "Cotización de Camiones y Pick Up", Anexo N° 7 "Cotización de Motocicletas" y Anexo N° 8 "Resumen de Cotizaciones de la Partida N° 2 "Seguros de Vehículos".



## DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

Entregar un CD. que contenga el archivo "Vehículos 2014.xls", al que se hace referencia en el primer párrafo del punto 2.3.2, que incluya la prima individual desglosada en: Prima Neta, Gastos, IVA y Prima Total, que corresponda a cada uno de los vehículos oficiales objeto del presente aseguramiento, así como, un listado impreso del mismo.

Garantía de seriedad de sostenimiento de propuesta, que deberá presentarse en cheque certificado o fianza a favor del Municipio de San Pedro Garza García, N. L. por un monto no menor al 5% del total de su propuesta económica, incluyendo el Impuesto al Valor Agregado.

Carta de no adeudos expedida por la Secretaría de Finanzas y Tesorería Municipal de este Municipio.

### CRITERIO DE ADJUDICACIÓN

Se adjudicará la totalidad del contrato correspondiente a cada partida al concursante que presente la propuesta más conveniente para el Municipio, tomando en consideración lo siguiente:

Al participante que ofrezca el precio más bajo, calidad, oportunidad y experiencia.

### VIGENCIA

Del contrato para Seguros de Vida será a partir de las 12:00 horas del 31 de Agosto de 2014 hasta las 12:00 horas del 31 de Agosto de 2015.

Del contrato para Seguros de Vehículos será a partir de las 12:00 horas del 31 de Julio de 2014 hasta las 12:00 horas del 31 de Julio de 2015.

Fechas probables del desahogo del concurso:

Convocatoria	Fecha límite de inscripción	Aclaraciones	Propuestas y apertura técnica	Apertura económica	Comité	Fallo
11/06/2014	17/06/2014	25/06/2014	30/06/2014	02/07/2014	03/07/2014	04/07/2014

La licenciada Gloria Morales pregunto a los miembros del Comité si tenían algún comentario, respondiendo que no; por lo que sometió a consideración del Comité de Adquisiciones la aprobación de las bases del concurso por licitación No. SA-DA-CL-014/2014, "Contratación de Seguros de Vida y Seguros de Vehículos".

### ACUERDO

Se aprobaron por unanimidad de votos (4-cuatro votos) las bases del concurso por licitación No. SA-DA-CL-014/2014, "Contratación de Seguros de Vida y Seguros de Vehículos".



## DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

Cabe señalar que en el momento de la votación, la licenciada Concepción Landa se ausentó por unos minutos de la sesión, razón por la cual su voto no figura en el acuerdo.

Siguiendo con el desahogo del orden del día, la Directora de Adquisiciones continuó con el **octavo punto**: Aprobación de bases de licitación SA-DA-CL-015/2014, "Contratación de los Servicios de Telefonía de Voz, Datos e Internet". Cediendo el uso de la voz al ingeniero Manuel Medrano, quien comentó que el Municipio tiene la necesidad de actualizar el conmutador, así como de contar con servicios de apoyo y soporte en cuanto a telefonía de voz, datos e internet, así como de contar con cursos de capacitación para personal de la Dirección de Tecnologías. Tomando nuevamente la voz la licenciada Morales quien señaló que ésta era una licitación compleja por su naturaleza. Acto seguido, dio lectura a los puntos relevantes de las bases:

### DE LOS BIENES

Contratación de los Servicios de Telefonía de Voz, Datos e Internet que requiere el Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, la cantidad, las especificaciones técnicas de los mismos, tiempo de entrega y demás información requerida, se precisa en los documentos anexos a las presentes bases, que forman parte integrante de las mismas y que se identifican de la siguiente forma:

### PROPUESTA TÉCNICA

Anexo 1.-"Servicios de Voz (Troncales digital y Troncal Análoga)"

Anexo 2.-"Servicios de Internet de Banda Ancha (Asimétrico)"

Anexo 3.-"Enlaces Dedicados"

Anexo 4.-"Actualización del Sistema de Telefonía"

Anexo 5.-"Requerimientos y Características de los Equipos y Servicios"

### PROPUESTA ECONÓMICA

Anexo 6.-"Cotización"

Anexo 7.-"Cotización de otros Servicios"

Anexo 8.-"Resumen de Cotizaciones"

Anexo 9.-"Ubicación de Líneas Telefónicas"

### DE LA INSCRIPCIÓN

Original para cotejo y copia simple del último pago del impuesto predial del domicilio fiscal a nombre de la concursante, mediante el cual acredite estar al corriente, en caso de estar arrendado, deberá anexar copia certificada u original para cotejo y copia del contrato de arrendamiento vigente, así como copia simple de último recibo de pago de la renta.



## DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

Solicitando en este acto, los miembros del Comité que se cambiara la redacción del párrafo anterior, la cual deberá ser tomada en cuenta en adelante para las bases de los nuevos concursos, quedando de la siguiente forma:

“En caso de ser propietario del inmueble señalado como domicilio fiscal, original para cotejo y copia simple del último pago del impuesto predial del domicilio fiscal de la concursante, mediante el cual acredite estar al corriente.”

Y que se agregará otro:

“En caso de ser legal poseedor del inmueble señalado como domicilio fiscal, adicionalmente al recibo del último pago del impuesto predial al corriente del referido domicilio, se deberá anexar copia certificada u original para cotejo y copia simple del contrato vigente correspondiente, así como copia simple del último recibo de pago de la renta y del título de propiedad.”

Por lo que la licenciada Gloria Morales sometió a aprobación del Comité de Adquisiciones la modificación de dicho párrafo (al que corresponde el punto 3.5 de la bases) para esta licitación y los nuevos concursos que se llegasen a realizar, dando lectura nuevamente a la nueva redacción: “En caso de ser propietario del inmueble señalado como domicilio fiscal, original para cotejo y copia simple del último pago del impuesto predial del domicilio fiscal de la concursante, mediante el cual acredite estar al corriente.

En caso de ser legal poseedor del inmueble señalado como domicilio fiscal, adicionalmente al recibo del último pago del impuesto predial al corriente del referido domicilio, se deberá anexar copia certificada u original para cotejo y copia simple del contrato vigente correspondiente, así como copia simple del último recibo de pago de la renta y del título de propiedad.”

### ACUERDO

Se aprueba por unanimidad de votos (5-cinco votos) el cambio de la redacción del punto 3.5 de las bases, para esta licitación y los nuevos concursos que se llegasen a realizar, para quedar:

“En caso de ser propietario del inmueble señalado como domicilio fiscal, original para cotejo y copia simple del último pago del impuesto predial del domicilio fiscal de la concursante, mediante el cual acredite estar al corriente.

En caso de ser legal poseedor del inmueble señalado como domicilio fiscal, adicionalmente al recibo del último pago del impuesto predial al corriente del referido domicilio, se deberá anexar copia certificada u original para cotejo y copia simple del contrato vigente





## DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

correspondiente, así como copia simple del último recibo de pago de la renta y del título de propiedad.”

Posteriormente se siguió con la presentación:

### DE LA INSCRIPCIÓN

Copia certificada de la declaración anual fiscal y del acuse de recibo de la información de la declaración que contenga el sello digital, correspondiente al ejercicio 2013 (normal y en su caso complementarias).

Presentar 3 cartas de recomendación de diferentes clientes a quienes actualmente la concursante esté brindando el suministro de los bienes y servicios objeto del concurso, en donde se indique que la misma ha brindado satisfactoriamente el citado suministro en cuanto a calidad, tiempo y servicio se refiere. Las cartas deberán de indicar el nombre de la persona que firma la carta, cargo, teléfono y de preferencia, correo electrónico, deberán presentarse en hoja membretada del cliente y estar debidamente firmadas de manera autógrafa.

Copia de la documentación que comprueba que cuenta con los permisos, constancias y/o concesiones vigentes para prestar los servicios de telefonía de voz, datos e internet, otorgados por la Secretaría de Comunicaciones y Transporte.

### LA PROPUESTA TÉCNICA

Documento escrito en papel membretado del concursante, firmado de manera autógrafa en cada una de sus hojas por el representante legal de la empresa concursante, donde manifieste bajo protesta de decir verdad que no se encuentran bajo ninguno de los supuestos del Artículo 10 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León.

Carta Compromiso en papel membretado de la concursante, firmado de manera autógrafa por el representante legal de la concursante, comprometiéndose a realizar un Curso de Capacitación necesaria certificada para al menos 2 (dos) personas en el manejo, administración e instalación del Sistema de Telefonía. Los cursos requeridos son: ICND1, ICND2, ICOMM; y deberán incluir el costo de los exámenes correspondientes.

### LA PROPUESTA ECONÓMICA

Garantía de seriedad de sostenimiento de propuesta, que deberá presentarse en cheque certificado o fianza a favor de Municipio de San Pedro Garza García, N. L. por un monto no menor al 5% del total de su oferta económica, incluyendo el Impuesto al Valor Agregado.



## DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

Carta de no adeudos expedida por la Secretaría de Finanzas y Tesorería Municipal de este Municipio.

### CRITERIO DE ADJUDICACIÓN

Se adjudicará la totalidad del contrato al concursante que presente la propuesta más conveniente para el Municipio, tomando en consideración lo siguiente:

Al participante que ofrezca el precio más bajo, calidad, oportunidad y experiencia.

### VIGENCIA

Del 19 de julio de 2014 al 18 de julio de 2017.

Fechas probables del desahogo del concurso:

Convocatoria	Fecha límite de inscripción	Aclaraciones	Propuestas y apertura técnica	Apertura económica	Comité	Fallo
11/06/2014	17/06/2014	25/06/2014	30/06/2014	02/07/2014	03/07/2014	04/07/2014

No habiendo más comentarios al respecto, la licenciada Gloria Morales sometió a consideración del Comité de Adquisiciones la aprobación de las bases del concurso por licitación No. SA-DA-CL-015/2014, "Contratación de los Servicios de Telefonía de Voz, Datos e Internet".

### ACUERDO

Se aprueban por unanimidad de votos (5-cinco) las bases del concurso por licitación No. SA-DA-CL-015/2014, "Contratación de los Servicios de Telefonía de Voz, Datos e Internet".

En asuntos generales, la licenciada Morales cedió el uso de la voa al licenciado Hernán Salinas, quien comentó que el día de mañana (miércoles 12 de junio 2014) estaría convocando para la contratación de una institución que proporcionara hospitalización, laboratorio y rayos X; así como la contratación de los médicos especialistas.

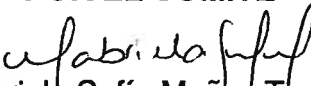
No habiendo más comentarios, ni temas que tratar, la licenciada Morales dio por terminada la sesión siendo las 14:28 horas.

*La versión estenográfica de la sesión de mérito se encuentra disponible en el portal de Internet del Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León. Y las bases autorizadas forman parte de la presente acta.*



**DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES**

**POR EL COMITÉ**

  
Lic. Gabriela Sofía Muñoz Treviño  
En representación del Srio. de Ayuntamiento

  
Lic. Guillermo Montemayor Cantú  
Síndico Primero

  
Lic. María Concepción Landa García Téllez  
Décima Regidora

  
C.P. Ramiro Ayala Hernández  
En representación del Srio. de Finanzas  
y Tesorería Municipal

  
Lic. Hernán Salinas Wolberg  
Secretario de Administración

  
C.P. Ignacio F. Martínez Muguerra  
En representación del Srio. de la  
Contraloría y Transparencia

  
Lic. Gloria María Morales Martínez  
Dir. de Adquisiciones

  
Ing. Rafael Zapata Garza  
Contralor Ciudadano K3

  
C.P. Francisco Abel Treviño Cisneros  
Contralor Ciudadano K4

  
Lic. Rafael Eduardo de la Garza Garza  
Contralor Ciudadano K5



**DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES**

  
Dr. Juan Antonio Cuellar López  
Contralor Ciudadano K6

**INVITADOS**

  
Lic. Ricardo Rodríguez Larragoity  
Coord. de Contralores Ciudadanos

  
Ing. Ramiro Morales Martínez  
Dir. Operativo de la Sria. de Servicios Públicos

  
Dr. Francisco González Aleu  
Enlace SUBSEMUN

  
Lic. Jorge A. Romero González  
Coord. de Nóminas de la Dir. de Recursos Humanos

  
Ing. Manuel Medrano Martínez  
Director de Tecnologías

  
Ing. Ivan Oziel Grimaldo Iracheta  
Coord. de Redes y Soporte Técnico

'aaa